

0496842/11. FIDA HUSSAIN. GRAN VIA 33D. 5 B.
 0497300/11. SIMONA CAFADARU. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. STEFANA CAFADARU. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. EUGEN-COSTEL CAFADARU. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. ION-COSTEL VICTOR. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. ANTONIO-EMANUEL CAFADARU. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. GABRIELA STOICA. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. EDUARDO-VALENTIN TUDOR. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. VASILE TUDOR. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. STELIAN CRACIUN. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0497300/11. AUREL LUTCA. SANTIAGO LAPUENTE 16 1 IZ.
 0499669/11. JUAN-JOSE GOMEZ-CUEVA DUCE. ANDRES VICENTE 20 1 B.
 0500015/11. EUGENIA MANGA. ESCORIAZA Y FABRO 24 6 DA.
 0500015/11. ISABELLA-ELENA MANGA. ESCORIAZA Y FABRO 24 6 DA.
 0500015/11. LARISA-F MANGA. ESCORIAZA Y FABRO 24 6 DA.
 0500125/11. ANDREEA ADAM. PEDRO CUBERO 23 3 DA.
 0501671/11. NICOLETA-ANISOARA BOTOS. ALONSO DE ARAGON 18 2 DA.
 0502006/11. FASSIRMAN COULIBALY. GRANADA 38-40 2 C.
 0502006/11. GAUZE-DODO GAHI. GRANADA 38-40 2 C.
 0502116/11. CLARENA ESCOBAR MEJIA. ROMAN IZUZQUIZA 3-7 3 B.
 0503539/11. KENEDY-OPPONG ASARE. MARTIN CORTES 6 3 DA.
 0503650/11. EDMONWONYI IGBE. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503650/11. ROSE CHUKWUMA. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503650/11. IYI-IYORE AIWEKHOE. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503650/11. AMADOU MAMADOU LAM. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503650/11. BERTA-ISABEL MBANG OKENVE. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503650/11. MONTSERRAT-AISATA AMADOU OKENVE. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503650/11. IKPONMWOSA-A SAMUEL. CIUDAD DE FRAGA 17 2 B.
 0503723/11. SEBASTIAN VITAN. MAESTRO ESTREMIANA 15 BJ IZ.
 0503723/11. MARCEL-DANIEL ROSTAS. MAESTRO ESTREMIANA 15 BJ IZ.
 0503723/11. FLOREA BARBOSU. MAESTRO ESTREMIANA 15 BJ IZ.
 0503723/11. VASILICA-CAMELIA APETRI. MAESTRO ESTREMIANA 15 BJ IZ.
 0505005/11. MOHAMMED RAHALLI. INGLATERRA 8 1 A.
 0505005/11. RAYAN RAHALLI. INGLATERRA 8 1 A.
 0506098/11. SANTIAGO NOVO FERREIRO. PASEO TERUEL 26-28 6 5 A.
 0507351/11. LEOPOLD GOMIS. DELICIAS 81 1 IZ.
 0507424/11. BUBA CEESAY. SAN PASCUAL BAILON 11 3.
 0507888/11. SANDU SCARLAT. AV. SANTA ISABEL 70 4 D.
 0507888/11. PETRISOR SCARLAT. AV. SANTA ISABEL 70 4 D.
 0507888/11. CORNELIA-VIORICA SCARLAT. AV. SANTA ISABEL 70 4 D.
 0508420/11. AMADOU BA. OVIEDO 30-32 5 D.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente: 1.426.418/2010.
 Asunto y motivo: Archivo solicitud.
 Interesado: Martín Domingo Gracia. Bar La Bodega.
 Emplazamiento actividad: Plaza de San Felipe, 1.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 13.931**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al ser imposible la notificación, se ponen de manifiesto los expedientes siguientes:

- Habiendo resultado fallida la siguiente notificación a Beatriz Dastis Claramonte, con domicilio en camino de los Molinos, 142, efectuada con fechas 1 y 5 de septiembre de 2011, referente a urbanística y apertura con número de expediente 97.139/11 y emplazamiento en camino de los Molinos, 142.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted, en el expediente arriba referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de veintitrés días hábiles (incluida la prórroga legal) a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

Constan en el informe desfavorable emitido por la Unidad Técnica de Acondicionamiento e Instalaciones de fecha 2 de agosto de 2011 que dice:

“El uso planteado (venta minorista) no se recoge en el artículo 5.4.3.1 A) y B), en relación con el artículo 5.4.3.3. de las normas urbanísticas”.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se procederá a elevar al órgano municipal competente propuesta de desestimación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Habiendo resultado fallida la siguiente notificación a Francisco Javier Martínez Bonafonte, en representación de Helalil, Abdelmajid, con domicilio en calle Marques de la Cadena, 46, 2.º A, referente a badenes con número de expediente 544.840/11 y emplazamiento en calle Conde de Aranda, 25.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted, en el expediente arriba referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de veintitrés días hábiles (incluida la prórroga legal) a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión Municipal de Patrimonio de fecha 17-06-11, que dice:

“Deberá presentar nueva solución en la que recupere la fachada original”.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se procederá a elevar al órgano municipal competente propuesta de desestimación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Habiendo resultado fallida la siguiente notificación a Mónica Martn del Villar, con domicilio en calle de la Reina, 261, 5.ª, de Valencia, efectuada con fechas 3 y 5 de agosto de 2011 y referente a urbanística y apertura con número de expediente 646.711/11 y emplazamiento en calle San Jorge, 19.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted en el expediente arriba referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de quince días hábiles (incluida la prórroga legal) a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

Aportar la documentación que falta en la hoja de chequeo en el apartado 2) (documento adjunto), cuyo contenido se adjunta copia escaneada.

En caso de no subsanar lo reseñado en dicho plazo se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Habiendo resultado fallida la siguiente notificación a Resistolhats, S.L., con domicilio en calle Historiador Sánchez Albornoz, 8, de Valencia, efectuada con fechas 22 y 28 de julio de 2011, referente a urbanística y apertura con número de expediente 458.896/11 y emplazamiento en paseo Gran Vía, 11, bajo derecha.

Habiéndose comprobado que la solicitud instada por usted, en el expediente arriba referenciado incumple la normativa que le resulta de aplicación, se le requiere para que en el plazo de veintitrés días hábiles (incluida la prórroga legal) a partir del siguiente de la recepción de la presente notificación aporte o alegue lo que estime procedente. Los incumplimientos observados son los siguientes:

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda**Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo****Núm. 13.699**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se dirán, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que se ha resuelto dar audiencia previa en los expedientes y por los motivos que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 9.1.4 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

En el plazo de veintitrés días, a contar desde la publicación del anuncio, deberán subsanarse las deficiencias referidas en los expedientes y comunicarlo al Servicio de Disciplina Urbanística.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la significación de que en caso contrario continuará la tramitación del expediente, procediéndose a la denegación de la licencia de apertura, previo trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2011. — El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente: 832.698/2008.
 Asunto y motivo: Audiencia previa.
 Interesado: Amar y Cinegio, S.L. Bar-restaurant El Botín del Corregidor.
 Emplazamiento actividad: Calle Josefa Amar y Borbón, 8, local.

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 13.700**

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal en los expedientes que se dirán, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se pone de manifiesto que se ha resuelto archivar su solicitud sin más trámite en los expedientes que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, a 21 de octubre de 2011. — El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.